

Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
NOTAS DE DESGLOSE

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de:

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de marzo de 2023 (Pesos)	Saldo al 31 de marzo de 2022 (Pesos)
Efectivo	0.0	0.0
Bancos	2,830,978.50	1,640,635.37
Inversiones en Instituciones Financiera	0.0	0.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,830,978.5</b>	<b>1,640,635.4</b>

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de marzo de 2023 (Pesos)	Saldo al 31 de marzo de 2022 (Pesos)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,155.6	10,225.8
<b>Total</b>	<b>4,155.6</b>	<b>10,225.8</b>

Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

El Organismo no cuenta con inventarios de bienes disponibles para su transformación o consumo.

Inversiones financieras a corto plazo

El Organismo no cuenta con ningún tipo de Inversión Financiera

El saldo en bancos al 31 de marzo de 2023 esta conformado de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo al 31 de marzo de 2023 (Pesos)	Saldo al 31 de marzo de 2022 (Pesos)
Banorte 161	1,004,865.06	632,438.38
Banorte 859	1,826,113.44	831,961.74
Banorte 519	-	-
Banorte 759	-	176,235.25
<b>Total</b>	<b>2,830,978.5</b>	<b>1,640,635.4</b>

Cabe señalar que se devolverán los recursos conforme a la normatividad aplicable.

Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**NOTAS DE DESGLOSE**

**Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Los Bienes Muebles e Inmuebles se registran originalmente a su costo de adquisición o avalúo según corresponda.

Al 31 de marzo de 2023, este rubro se integra como sigue:

Descripción	Valor Histórico	Revaluación	Valor Total
	(Pesos)	(Pesos)	(Pesos)
Edificios no habitacionales	7,000,000.0	-	7,000,000.0
Equipo de Oficina	915,340.5	97,376.5	1,012,717.0
Equipo de Computo	1,664,658.0	7,651.7	1,672,309.7
Parque Vehicular	2,262,976.6	8,471.4	2,271,448.1
<b>Total Inversión</b>	<b>11,842,975.1</b>	<b>113,499.6</b>	<b>11,956,474.7</b>

**Depreciación**

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos para las inversiones

efectuadas hasta el 31 de marzo de 2023 aplicando a cada rubro de activo, los montos que se detallan a continuación:

**Método de la depreciación tasas Aplicadas**

Tipo de bienes	% anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

**Estimaciones y Deteriores**

Durante el 1 de enero al 31 de marzo de 2023 no se determinaron estimaciones para cuentas incobrables o deterioros de inventarios.

**Otros Activos**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 se cuenta con un saldo de depósitos en garantía de servicio de radio móvil, se revisara el contrato para cancelar y solicitar la devolución de este en el siguiente periodo fiscal.

Concepto	2023	2022
Radio Móvil Dipsa	2,000.0	2,000.0
<b>Total</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,000.0</b>

Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**NOTAS DE DESGLOSE**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS PARA PAGAR A CORTO PLAZO**

Se informa lo siguiente al cierre del ejercicio fiscal 2022 y 2023

**a) Cuentas por pagar a corto plazo**

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de marzo de 2023 (Pesos)	Saldo al 31 de marzo de 2022 (Pesos)
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-
Impuestos y Retenciones por Pagar	289,686.43	240,043.84
Contribuciones de Seguridad Social por Pagar	153,326.86	126,596.31
<b>Total</b>	<b>443,013.3</b>	<b>366,640.2</b>

**b) Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto plazo**

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de marzo de 2023 (Pesos)	Saldo al 31 de marzo de 2022 (Pesos)
ISR Retenciones por Salarios	132,528.29	111,525.21
ISR por Pagos por Cuenta de Terceros	3,180.70	1,271.74
ISR Retenciones por Salarios PAD 2021	650.58	650.58
<b>Total</b>	<b>136,359.6</b>	<b>113,447.5</b>

**2. ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

Los ingresos por los subsidios son reconocidos en el ejercicio al que fueron asignados. La aplicación de dicho presupuesto se integra en los distintos capítulos de egresos autorizados en el presupuesto anual. El subsidio pendiente de recibir se registra hasta el momento de su depósito a la cuenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

**Ingresos por participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Los Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se detallan a continuación

Concepto	2023	2022
Ejercido Gasto Corriente	33,758,399.3	29,382,775.8
Ejercido Gastos de Cuotas Cinco al Millar	9,854,074.7	7,081,116.5
Otros Ingresos	9.4	13,486.0
<b>Total</b>	<b>34,300,561.4</b>	<b>37,197,338.3</b>

Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**NOTAS DE DESGLOSE**

**a) Otros Ingresos y Beneficios varios**

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Depuracion de cuentas	0.4	0.0
Otros Ingresos	225.4	151,116.5
Donativos en Especie	5,934,638.9	7,700,000.0
<b>Total</b>	<b>5,934,874.7</b>	<b>7,851,116.5</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos al cierre del ejercicio fiscal 2023 y 2022 se comportaron de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	14,660,243.0	13,911,253.6
Materiales y suministros	466,382.0	704,892.6
Servicios Generales	2,749,089.6	1,530,277.9
Donativos	15,584,638.9	7,700,000.0
Otros Gastos y perdidas Extraordinarias	345,312.3	345,284.4
Inversión Pública no Capitalizable	-	18,498,402.0
<b>TOTAL</b>	<b>34,805,265.8</b>	<b>36,370,200.5</b>

Concepto	2023	2022
Depreciaciones	345,312.3	345,284.4
Otros Gastos	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>345,312.3</b>	<b>345,284.4</b>

**3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Al 31 de marzo de 2023 comparado con el ejercicio 2022, se presentaron cambios en el Patrimonio Contribuido de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Concepto	2023	2022
Aportaciones	1,111.1	1,012,200.4
Patrimonios Adquiridos	1,000,000.0	1,000,000.0
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,000,000.0	1,000,000.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,111.1	1,111.1
<b>Total</b>	<b>3,112,212.2</b>	<b>3,013,211.5</b>

Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
**JAPEM**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**NOTAS DE DESGLOSE**

**4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Junta de Asistencia Privada del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del 2023 (Miles Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>43,911</b>
<b>2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>-</b>
Incremento por Variación de Inventarios	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	-	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>4,957.4</b>
Aprovechamientos Capital	-	
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,934.6	
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,022.8	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>35,986.9</b>

Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**NOTAS DE DESGLOSE**

Junta de Asistencia Privada del Estado de México		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del 2023		
(Miles Pesos)		
<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>36,434.4</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>562.7</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	-	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
Vehículos y Equipo de Transporte	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	
Activos Biológicos	-	
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles	-	
Obra Pública en Bienes Propios	-	
Acciones y Participaciones de Capital	-	
Compra de Títulos y Valores	-	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	
Amortización de la Deuda Pública	-	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	562.7	
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>		
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>345.3</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	345.3	
Provisiones	-	
Disminución de Inventarios	-	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	
Otros Gastos	-	
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	-	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>36,217.0</b>




Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

Junta de Asistencia Privada del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles Pesos)		
	2023	2022
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	1,088.1	457.4
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comando		
	<b>1,088.1</b>	<b>457.4</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por Almacén	1,088.1	457.4
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comando de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<b>1,088.1</b>	<b>457.4</b>




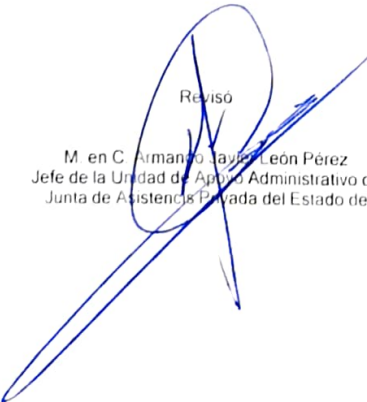
Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
JAPEM

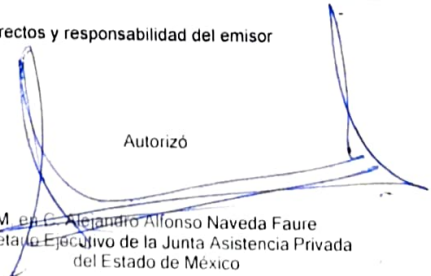
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
NOTAS DE DESGLOSE

Junta de Asistencia Privada del Estado de México		
Cuentas de Orden Presupuestales		
(Miles Pesos)		
	2023	2022
<b>Cuentas Deudoras</b>		
Ley de Ingresos Estimada	40 692.7	40 252.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	3 908.8	2 572.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	561.9	291.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	17 615.1	18 034.5
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	-	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79.4	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 798.8	-
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14 895.9	7 700.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	269.9	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	-	31.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	-	10 467.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	562.7	1 154.8
	<u>31 335.2</u>	<u>30 505.2</u>
<b>Cuentas Acreedoras</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	251.7	1 826.4
Ley de Ingresos Devengado	-	-
Ley de Ingresos Recaudado	-	-
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	40 944.3	38 426.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22 085.9	20 899.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	17 774.1	7 700.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	562.7	1 154.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	10 498.5
	<u>61 385.2</u>	<u>30 505.2</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró  
  
Pamela Islas Dotor  
Encargada de Recursos Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Revisó  
  
M. en C. Armando Javier León Pérez  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Autorizó  
  
M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure  
Secretario Ejecutivo de la Junta Asistencia Privada del Estado de México



## JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado, y tiene por objeto el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada dentro del territorio Estatal. Fungir como Órgano Promotor del desarrollo de la Asistencia Privada, respaldando y apoyando el trabajo profesional, eficiente y desinteresado de las organizaciones que se constituyan como Instituciones de Asistencia Privada. Las personas que viven en situación de extrema pobreza.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, obtiene recursos por concepto de subsidio proporcionado por el Gobierno Estatal, así como ingresos propios obtenidos de las IAP, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Segundo artículo 14 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México. Como un Organismo Sin Fines de Lucro.

#### 3. Autorización e Historia

Las personas que viven en situación de extrema pobreza, los niños, ancianos que sufren desamparo y abandono, las miles de mujeres que día a día enfrentan la violencia, la discriminación y menoscabo a su dignidad física y moral, son una realidad ante la cual no podemos mostrar indiferencia; a causa de dicha problemática que tiene la sociedad vulnerable, surgen las Instituciones de Asistencia Privada, por tal motivo la Junta de Asistencia Privada es el Organismo encargado de regular y albergar dichas instituciones en el Estado de México.

#### Constitución y Actividad

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México; se creó mediante decreto de Ley en fecha 13 de junio de 2001, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 22 inciso B, fracción I de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; y en mérito de lo expuesto ha tenido a bien expedir de acuerdo al Reglamento Interior de la Junta de Asistencia privada del Estado de México; y en mérito de lo expuesto, ha tenido a bien expedir de acuerdo al Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 3 de noviembre de 2008, y el Manual de Organización de la Junta de Asistencia privada del Estado de México publicado en gaceta de Gobierno el 9 de noviembre del año 2008.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### FORMA DE GOBIERNO:


La Junta de Asistencia Privada del Estado de México está integrada de la siguiente manera:

Un Presidente (a)

Cinco Vocales del sector público estatal que serán los titulares de las Secretarías General de Gobierno, Finanzas y Salud y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Desarrollo Social, así como un integrante asociado del Sector Público Federal a quien se convocará a participar en todas las sesiones que celebre la Junta de Asistencia Privada del Estado de México con derecho a voz, pero sin voto.

Seis vocales que serán, designados por las instituciones, quienes podrán ser o no patronos de éstas y se designarán de acuerdo a la función predominante prestada por la institución atendiendo a los siguientes rubros:

- Médico
- Educación
- Para personas con discapacidad
- Para ancianos
- Para niños y adolescentes
- Para Desarrollo Social



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

- a) Objeto Social  
Fungir como órgano promotor del Desarrollo de la Asistencia Privada, respaldando y apoyando el trabajo profesional, eficiente y desinteresado de las organizaciones que se constituyan como Instituciones de Asistencia Privada  
Obligaciones: Establecer las políticas generales en materia de asistencia privada; Promover la creación de Instituciones de Asistencia Privada y fomentar su desarrollo; Establecer, operar, actualizar y difundir el registro de Instituciones de Asistencia Privada del estado de México; Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales, a favor de las instituciones, sin perjuicio de que las Instituciones de Asistencia Privada lo soliciten directamente; Desarrollar programas de capacitación y profesionalización del personal de la de la Junta de Asistencia Privada y de las Instituciones; Evaluar periódicamente el desempeño de personal de la de la Junta de Asistencia Privada y de las Instituciones; Certificar anualmente a cada una de las Instituciones de Asistencia Privada en base del cumplimiento o no de su objetivo; Aprobar el programa general de trabajo anual y el presupuesto de la Junta de Asistencia Privada  
Atribuciones: Expedir sus normas internas de operación; Autorizar la creación, transformación, fusión y extinción de las Instituciones; Registrar los presupuestos de Ingresos y Egresos y de Inversiones en Activos Fijos de las Instituciones, así como sus modificaciones
- b) Principal Actividad  
La Institución ha sido creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México.  
Se realiza el registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Persona Moral con fines no lucrativos, como retenedor de Impuestos sobre salarios y sobre sueldos asimilados a salarios por lo que el Organismo se encuentra obligado a presentar declaraciones provisionales del Impuesto sobre la Renta por dichas retenciones, declaración anual de sueldos y salarios.
- c) Ejercicio Fiscal.
- d) Régimen Jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente.

f) Estructura Orgánica Básica



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es el fideicomitente o fideicomisario  
Durante el ejercicio, el Organismo no participó como fideicomisario en fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Caracter general aplicables, emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

a. Armonización Contable Gubernamental.

A partir del 1° de enero de 2009, entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. Así mismo, fue creado el Consejo nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011. El CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en material de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. El instituto se encuentra obligado a partir del 1° de enero de 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental, armonizados de acuerdo con las características señaladas a los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberá emitir información contable presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en las disposiciones referidas.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo historico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007, con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la circular de la información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Esta norma establece únicamente, la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de Ajustes por Cambio en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular diferente de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las normas de información financiera aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos a cifras al 31 de marzo 2016.

A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor del 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentra en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual los entes gubernamentales, deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

Lo anterior en base a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

**JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se encuentra representado por el remanente no ejercido que se utilizará para cubrir compromisos de presupuesto ejercido comprometido en el próximo ejercicio. Las inversiones en valores negociables se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su costo de adquisición el cual es similar al valor de mercado.

a) Efectivo e inversiones financieras

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México es un Organismo sin fines de lucro, por lo que las existencias en almacén se registran en cuentas de orden.

b) Inventarios

Se registran originalmente a su costo de adquisición o avalúo.

c) Bienes muebles e inmuebles

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos, aplicando a cada rubro de activo las tasas que señala el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se detallan a continuación.

d) Depreciación

Tipo de bienes	% anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

Al respecto el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades públicas del Gobierno del estado de México, establece lo siguiente "las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en el que se paguen debido a que es en ese momento cuando se afecta al presupuesto de egresos del ejercicio".

e) Obligaciones de carácter laboral.

Las cuotas del cinco al millar, el subsidio estatal y los rendimientos por inversión son ingresos. Los egresos son las aplicaciones por concepto de servicios personales y gasto operativo, así como comisiones bancarias.

f) Ingresos y Egresos

El Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), por ser una persona moral no lucrativa. La ley del ISR en su artículo 93 y 95, establecen que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley. La Junta de Asistencia Privada del Estado de México no es sujeto del Impuesto del Valor Agregado según el artículo 3° Tercer Párrafo.

g) Impuesto Sobre la Renta e IVA.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

No Aplica

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Descripción	Valor Histórico	Revaluación	Valor Total
	(Pesos)	(Pesos)	(Pesos)
Edificios no habitacionales	7,000,000.0	-	7,000,000.0
Equipo de Oficina	915,340.5	97,376.5	1,012,717.0
Equipo de Computo	1,664,658.0	7,651.7	1,672,309.7
Parque Vehicular	2,262,976.6	8,471.4	2,271,448.1
<b>Total Inversión</b>	<b>11,842,975.1</b>	<b>113,499.6</b>	<b>11,956,474.7</b>

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS,**

Durante el 1 de enero al 31 de marzo de 2023 no participo como fideicomitente o fideicomisario en fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno.

**10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

La recaudación del Organismo fue:



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Concepto	2023	2022
Ejercido Gasto Corriente	28,358,390.5	29,332,775.8
Ejercido Gastos de Cuotas Cinco al Millar	7,296.2	13,446.0
Otros Ingresos	5,934,874.7	7,851,116.5
<b>Total</b>	<b>34,300,561.4</b>	<b>37,197,338.3</b>

La recaudación por concepto de transferencia estatales es de forma mensual.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANÁLITICO DE LA DEUDA.

No Aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Organismo no realizó transacciones para una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

El mejoramiento en reporte de la valuación de inventarios con papel de trabajo.

Realiza conciliaciones periódicas de bienes muebles con contabilidad.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La administración del Organismo, no conoce algún hecho posterior que tenga efecto sobre los estados financieros al 31 de marzo 2023.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

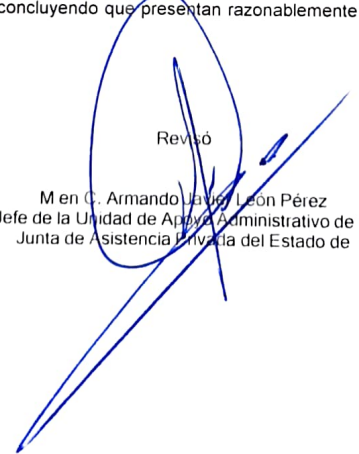
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

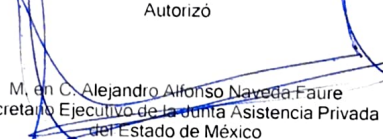
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DICTAMEN DE ESTOS FINANCIEROS

El Despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C; dictaminó de los Estados Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) al 31 de diciembre de 2022, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera del Organismo.

Elaboró  
  
L.C. Pamela Islas Dotor  
Encargada de Recursos Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Revisó  
  
M. en C. Armando Javier León Pérez  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Autorizó  
  
M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure  
Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México